

Resoluciones #707 - #717

RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2008

Cac-2008-707.- Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 23 de octubre de 2008.

Cac-2008-708.- Tomando en cuenta los fundamentos de excepción que hace el Artículo 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, por ser becaria de la Institución; y, de acuerdo a la recomendación que hace el señor Rector de la Institución, se recomienda al Consejo Politécnico autorizar la extensión de nombramiento como profesora titular de 40 horas, en la Categoría de Auxiliar, a la Dra. María Isabel Jiménez Feijóo, 10 horas de dedicación a la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y las 30 restantes a las labores de investigación que realiza en el CIBE.

Este nombramiento será con cargo a los recursos institucionales

El señor Rector establecerá la fecha de vigencia del nombramiento de la Dra. Jiménez Feijóo.

Cac-2008-709.- Ascender a la Categoría de profesora Principal a la Dra. Cecilia Paredes Verduga; esto, en concordancia al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. De acuerdo al informe del Fiscal su nombramiento tendrá vigencia desde el 29 de octubre de 2008.

Cac-2008-710.- Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizando la prórroga solicitada por la Ing. María Lorena Carló Unda, desde el 1 de septiembre de 2008 al 15 de julio de 2009, para que realice en Estados Unidos el Fulbright Post Completion Academic Training, sin que ello signifique egreso económico alguno para la Institución.

Cac-2008-711.- Conocer y aprobar el **Plan Institucional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje** propuesto por el departamento de Calidad y Evaluación con la incorporación de las observaciones expresadas por los miembros de la Comisión Académica.

Este Plan deberá aplicarse en las carreras de Ingeniería que forman parte del proyecto piloto y estará coordinado por el Departamento de Calidad y Evaluación. Posteriormente se hará la extensión a todas las unidades académicas.

Cac-2008-712.- Aprobar el Instructivo General de Consejerías Académicas (IG/ESPOL/17), propuesto por el Departamento de Calidad y Evaluación, incorporando las observaciones expresadas por los miembros de la Comisión Académica.

Este instructivo deberá ejecutarse desde el período de registros del I Término del año lectivo 2009-2010.

Cac-2008-713.- Que durante el II Término 2008-2009 se realice una inducción a los profesores que se desempeñarán como consejeros académicos y que las Unidades Académicas elaboren el listado para la asignación de estudiantes por profesor.

Cac-2008-714.- Aprobar el pedido del Director General de Evaluación, Ing. Mario Patiño Aroca, para que se modifique de la siguiente manera el artículo 6 del Reglamento de Estudios de Pregrado.

Art. 6.- Para la orientación académica del estudiante y la autorización de su registro, ~~si fuere necesario~~, las unidades académicas ofrecerán consejerías académicas a través de sus profesores. La Consejería Académica para cada estudiante será obligatoria y requisito para su registro.

CAC-2008-715.- Que una Comisión integrada por el Ing. Holger Cevallos Ulloa que la presidirá y el Ing. Luis Rodríguez Ojeda, elaboren y propongan a esta Comisión Académica un instructivo para cada una de las opciones de graduación que contempla el Reglamento de Graduación de Pregrado de la ESPOL.

CAC-2008-716.- Que el Vicerrectorado General disponga la elaboración de un Catálogo Académico en el cual se presente información actualizada acerca de los aspectos organizativos de la ESPOL y de las carreras de Pregrado que ofertan las diferentes Unidades Académicas, para lo que se tomará en consideración el índice tentativo que recomienda el Ing. Mario Patiño Aroca, Director General de Evaluación.

En esta labor deberán participar y colaborar los coordinadores de Calidad de cada una de las Unidades Académicas

CAC-2008-717.- Autorizar el dictado del Taller de Revisión del Formulario de Evaluación Docente, de acuerdo a la propuesta que hace el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE).